



3525

ORD. EXP.: N° \_\_\_\_\_/

EXP.: N° 90 III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1389 de fecha 21 de diciembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago **Lote N° 36 -7** Expropiación para la obra **"MEJORAMIENTO RUTA C-46 VALLENAR – HUASCO" (TRAMO FREIRINA – HUASCO) COMUNAS DE FREIRINA Y HUASCO, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA.**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 04 AGO 2016

F: 5729  
CD: 248750

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALIA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROBINSON OCTAVIO GONZÁLEZ PORTILLA**, otorgada en la Notaría de Freirina, de Darío Andrés Silva Marchant, de fecha 4 de junio de 2016, Repertorio N° 251-2016, la que se encuentran debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 272 N° 221, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento), N° 1389, de fecha 21 de diciembre de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$11.961.302.-** desglosada de la siguiente manera:

**\$11.877.969.-** a la orden de **ROBINSON OCTAVIO GONZÁLEZ PORTILLA.**

**\$ 83.333.-** a la orden de Darío Andrés Silva Marchant, Notario y Conservador de Freirina, según boleta que se adjunta, N° 009030, de 20 de julio de 2016.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

EDUARDO GUAJARDO GÓMEZ  
Jefe (S) División Expropiaciones  
Fiscalía MOP

ICB/jmh.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones - Fiscalía.
- Fiscal Regional MOP III Región.

PROCESO N° 10097037